

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 103/17
 TIPO DE CONTRATO: **Obras. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**
 OBJETO: **Obras de mejora de la accesibilidad para las personas con movilidad reducida al centro social y cultural del Paseo de Ses Illetes**
 ORGANO DE CONTRATACION: **El Teniente de Alcalde delegado de Vías y Obras, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017**

ACTA APERTURA PROPOSICIONES

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, a 21 de diciembre de 2017 Siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	
Vocal: D ^a . Francisca Torres Arabí, por delegación del Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Ignacio Pomar Piña, Jefe del Servicio de Vías y Obras.	
Secretaria: Dña. M ^a Francisca Arbona Niell.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 26 de octubre de 2017

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 26 de octubre de 2017 de "Estudio documentación deficiencias y acto público apertura sobre 3," excepto la Sra. Francisca Torres Arabí, delegada del Secretario Accidental, que no la aprueba al no haber asistido a dicha sesión.

2) Estudio del informe de valoración sobre 3

La Mesa de Contratación procede al estudio del informe de fecha xx de diciembre de 2017 emitido por la Ingeniera municipal, en el cual se aplican los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor previstos en el apartado B.2 del cuadro de criterios de adjudicación del contrato. La Mesa revisa el informe emitido por la técnica municipal, a la que se le comunicaron una serie de consideraciones en relación a los licitadores 1 y 4 que quedaron excluidos en la clasificación. La Mesa acuerda asumir las puntuaciones de los licitadores admitidos con el siguiente resultado:

Licitador	1 (20 PUNTOS)	2 (10 PUNTOS)	3 (5 PUNTOS)	4 (5 PUNTOS)	Pt
2.- GABRIEL GAYÀ	13	9	4	4	30
3.- FINQUES LA TRAPA	11	4	4	5	24

2) Acto público apertura de las proposiciones económicas (sobre 2)

Previo anuncio público del acto, para que pueda ser presenciado por quien esté interesado, se inicia con la lectura del anuncio de la licitación. No asiste público al acto.

Se procede por el Presidente a la apertura de los sobres nº 2 que contienen las proposiciones económicas y a la lectura de las proposiciones formuladas por los licitadores, dando lectura a la relación de los documentos aportados. Se obtienen las siguientes proposiciones:

TIPO: 63.987,69€, IVA excluido.

Nº Plica	Licitadores	Oferta económica, IVA excluido
2	GABRIEL GAYÀ MORLÀ S.A.	54.389,54.- €

La Mesa observa que el importe de la oferta económica expresada en cifras difiere en cuatro céntimos del importe expresado en letras de acuerdo con el siguiente tenor literal: "Precio (IVA excluido) cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve con cincuenta céntimos (54.389,54€).", por lo que se procede a comprobar la correspondencia entre la base imponible y la cantidad consignada en su oferta en concepto de IVA (21%) que es de 11.421,80€, resultando que dicho importe se corresponde con un precio base de 54.389,54.-€.

A continuación se procede a la apertura de la siguiente proposición obteniéndose lo siguiente:

Nº Plica	Licitadores	Oferta económica, IVA excluido
3	FINQUES LA TRAPA S.L.	55.157,39.-€

Concluida la apertura de proposiciones la Mesa acuerda dar traslado de la documentación al Servicio de Vías y Obras, a los efectos de que por parte de dicho Servicio se emita informe relativo a la valoración de las ofertas resultantes de la aplicación de las fórmulas establecidas en los Pliegos. El Sr. Ignacio Pomar Piña, presente en el acto, se hace cargo de dicha documentación.

Finalmente el Presidente declara terminado el acto, siendo las 12:15 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

La Secretaria de la Mesa



Vº Bº
El Presidente

Documentos adjuntos al acta:

1. Informe técnico de fecha 30 de octubre de 2017.

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA AL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL DEL PASEO DE ILLETES (EXP. 103/17).

1.- OBJETO

Constituye el objeto del presente informe la valoración de las ofertas presentadas para el contrato de las obras correspondientes a la ejecución de las obras de mejora de la accesibilidad para las personas con movilidad reducida al centro social y cultural del paseo de Illetes.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas junto con el resto de documentación necesaria fueron colgados en el perfil del contratante durante el plazo legal establecido para que pudieran presentar ofertas todas aquellas empresas que estuvieran interesadas.

Una vez pasado el plazo establecido han presentado ofertas las siguientes empresas:

1. GOET REAL STATE & SERVICES S.L.
2. GABRIEL GAYÀ MORLÀ S.A.
3. FINQUES LA TRAPA S.L.
4. MOVIMIENTOS URBANÍSTICOS AGRUPADOS S.L.

2.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las empresas GOET REAL STATE & SERVICES S.L. y MOVIMIENTOS URBANÍSTICOS AGRUPADOS S.L. no han sido admitidas al procedimiento de selección para su valoración técnica y económica. A petición de la Mesa de Contratación se realiza el presente informe de valoración de las ofertas técnicas, conforme a los criterios objetivos que en este sentido establece el Pliego y la valoración global de las ofertas presentadas.

Se hace constar que el técnico que suscribe el presente informe no tiene vinculación alguna con las empresas licitadoras ni se encuentra incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 39/15, de Procedimiento de las Administraciones Públicas.

La oferta económica supone el 60% de la puntuación total, mientras que la memoria técnica se valora hasta un máximo del 40%.

2.1 Valoración de la calidad técnica de la proposición (40 puntos)

Para facilitar la valoración de ofertas, se indicó en el pliego un guión a seguir dividido en 4 bloques con la puntuación máxima propuesta para cada bloque.

Los criterios de valoración para cada uno de los apartados mencionados son los siguientes:

1) Programación y planificación de los trabajos (20 puntos). Se especificarán de forma detallada y coherente las directrices (8 puntos) que se seguirán para la elaboración de las distintas actividades por el equipo disponible (3 puntos) así como las medidas específicas (8 puntos) que se llevarán a cabo relacionadas directamente con la obra, aportando compromiso de cumplimiento (1 punto) en caso de resultar adjudicatario.

1. GOET REAL no obtiene puntuación en este apartado

2. GABRIEL GAYÀ presenta un plan de obra en forma de cronograma donde incluye en un plazo de dos meses y desglosados por semanas todas las unidades de obra desde los desvíos de servicios pasando por la ejecución de zapatas y muros, soleras de hormigón, rampas y otras unidades (4 puntos).

El equipo de obra está especificado por cada actividad de obra por oficiales, peones y maquinaria que va a utilizar. Incluye un organigrama funcional con la descripción de la organización productiva. Lo distribuye en tres ramas: administración, equipo de obra y oficina técnica. Incluye una tabla con las instalaciones, medios y equipos. También adjunta fotos y descripción de la maquinaria que usará en la obra (3 puntos)

Describe las unidades de obra por orden lógico de ejecución exponiendo las medidas específicas como por ejemplo poda de árboles o desplazamiento de la parada de autobús.

Adjunta planos de obra para apoyar las explicaciones (5 puntos)

Adjunta compromiso de cumplimiento de realizar la obra en dos meses, asignando los medios necesarios tanto humanos como materiales y aumentar el personal y maquinaria en caso de retrasos (1 punto).

3. FINQUES LA TRAPA adjunta un plan de obra valorado, desglosado por capítulos y unidades de obra indicando lo ejecutado cada semana con su valoración a origen. La programación la basa en cuatro capítulos: 1 demolición y excavaciones, 2 muros, rampas y rellenos, 3 pavimentos y barandillas y 4 drenaje, alumbrado y jardinería (5 puntos).

Indica que el equipo de obra estará compuesto por un encargado, un oficial 1ª, tres oficiales 2ª y tres peones. No presenta organigrama funcional de la empresa, ni el equipo técnico o el de administración. Tampoco informa de la maquinaria que va a usar. (1 punto)

Explica las medidas específicas dando una descripción de las unidades de obra. Sigue un orden lógico en la realización de la obra (4 puntos).

Adjunta compromiso de cumplimiento de seguir las directrices para la elaboración de las distintas actividades (1 punto).

4. MOVIMIENTOS URBANÍSTICOS no obtiene puntuación en este apartado

A modo de resumen de los comentarios realizados anteriormente para cada empresa se añade que todas las empresas presentan unos equipos para llevar a cabo la obra con garantías suficientes en calidad y plazo. Las dos empresas no profundizan en las directrices ni en la exposición de las medidas específicas. La empresa GABRIEL GAYÀ expone con todo detalle el equipo que empleará en la obra y por tanto su puntuación es de 13 puntos frente a los 11 puntos de FINQUES LA TRAPA

2) Grado de conocimiento del entorno (10 puntos). Se valorará el grado de conocimiento y análisis de la problemática del entorno relacionada directamente con la obra. Apoyo fotográfico (2 puntos), planos o fotos aéreas en su caso (2 puntos), explicación de la problemática (2 puntos), influencias externas sobre la obra (2 puntos), servicios afectados (2 puntos)

1. GOET REAL no obtiene puntuación en este apartado

2. GABRIEL GAYÀ adjunta un reportaje fotográfico tanto del interior de la obra como de los accesos a ella. Todas las fotos están comentadas para demostrar el conocimiento del entorno (2 puntos).

Adjunta fotos aéreas indicando en ellas la zona de obras, acopios y accesos. También incluye esquemas y planos de planta (2 puntos).

La problemática principal la basa en que ha de trabajar en un edificio comercial que se encuentra en pleno funcionamiento. Por tanto minimizará la producción de polvo y ruido. Otro problema es la falta de espacio para el acopio de materiales dando como solución habilitar en un aparcamiento municipal cercano el acopio de materiales y maquinaria. Prevé causar las menores molestias a los vecinos especialmente durante la demolición. Tiene en cuenta la ventilación del aparcamiento de vehículos para que no entre polvo o incluso escombros. Por ello colocará una malla. El acceso al passeig de Illetes es otro de los problemas que minimizará durante las obras (2 puntos).

Entere las influencia externas indica la parada de autobús cercana, las personas que trabajan y utilizan los locales comerciales. Prevé la ocupación parcial de la calzada en coordinación con la policía local para la carga y descarga de materiales. Destaca que la obra se encuentra en la principal vía de acceso a Illetes y a numerosos hoteles de la zona. (1 punto)

Describe los posibles servicios afectados como la hornacina de telecomunicaciones, la iluminación exterior, la ventilación de la planta baja, la ventilación del aparcamiento, la tubería de PVC de pluviales y los conductos de refrigeración. Aporta fotos y explica el tratamiento que se hará en obra (2 puntos)

3. FINQUES LA TRAPA adjunta cuatro fotos de la zona donde se realizará la obra (1 punto)

No incluye ningún plano o foto aérea para demostrar su conocimiento del entorno (0 puntos)
Señala que la principal problemática es que se trata de una zona muy transitada por usuarios del centro comercial, transeúntes y tráfico rodado. Por ello tomará medidas como pactar el horario de trabajos con la dirección facultativa y el emplazamiento de las casetas, contenedores y maquinaria fija. Las operaciones de carga y descarga se harán dentro del ámbito de la obra. Habilitará un paso de peatones y abre la posibilidad de invadir el carril de circulación. No acumulará escombros en la vía pública excepto por un breve espacio de tiempo y de forma puntual (2 puntos)

Las influencias externas son mencionadas brevemente por ser zona comercial y turística. (1 punto)

Apenas menciona los posibles servicios afectados (0 puntos)

4. MOVIMIENTOS URBANÍSTICOS no obtiene puntuación en este apartado

La empresa FINQUES LA TRAPA no aporta suficiente información sobre el entorno y en especial sobre la documentación fotográfica, esquemas y planos y especialmente los servicios afectados. Por ello tiene 4 puntos. La oferta más completa en todos los puntos del apartado la presenta GABRIEL GAYÀ y por ello obtiene 9 puntos.

3) Sistema de calidad y de gestión ambiental de la obra. (5 puntos). Se propondrán medidas específicas al Contrato (solamente éstas), para el aseguramiento de la calidad (1 punto) y gestión ambiental (4 puntos).

1. GOET REAL no obtiene puntuación en este apartado

2. GABRIEL GAYÀ cuenta con la acreditación por Bureau Veritas del sello de calidad ISO 9001. Antes de empezar la obra redactará un Plan de Aseguramiento de la Calidad. Incluye las medidas específicas para el cumplimiento de la calidad exigida (1 punto)

La empresa dispone del certificado de gestión ambiental ISO 14001. Explica las directrices de los procesos e identificación de aquellos aspectos que puedan causar impactos sobre el medioambiente. Aporta una serie de propuestas como el vallado de la zona de trabajo con malla de color verde, selección de residuos de obra, residuos contaminantes, emisión de

polvo, residuos orgánicos e inorgánicos. Además se compromete a la eficiencia energética, minimización de consumo de recursos y a la gestión de residuos con su correspondiente Plan. Todos estos conceptos los desarrolla y explica en la oferta (3 puntos)

3. FINQUES LA TRAPA no explica suficientemente el sistema de Calidad que tiene planificado implantar en la obra ni tampoco indica alguna acreditación (0 puntos).

Enumera los impactos típicos causados por la ejecución de la obra. Describe de forma completa el programa para manejo de los residuos que los desglosa en ordinarios, sólidos reciclables, sólidos reutilizables, residuos de construcción y demolición, vegetales y suelo orgánico, residuos peligrosos y otras medidas logísticas para el manejo de residuos. Además explica el control de las emisiones atmosféricas dando soluciones para la reducción de las partículas de polvo, de los gases de combustión, de la generación de ruido y de los olores. Adjunta una serie de recomendaciones para el almacenamiento de los materiales comunes de construcción (4 puntos)

4. MOVIMIENTOS URBANÍSTICOS no obtiene puntuación en este apartado

A modo de resumen de los comentarios realizados anteriormente para cada empresa se añade que FINQUES LA TRAPA adjunta un apartado ambiental muy estudiado pero no así el apartado de calidad. La empresa GABRIEL GAYÀ no desarrolla de forma completa las medidas específicas medioambientales para esta obra pero incluye el aseguramiento de la calidad de manera correcta. Ambas empresas obtienen 4 puntos.

4) Prevención de riesgos laborales (5 puntos). Se plasmarán las directrices (2 puntos) para la elaboración del Plan de Prevención, adecuado a las características del Contrato, con referencias al Técnico de Prevención y sus funciones (1 punto), y las medidas específicas (2 puntos) que se llevarán a cabo para minimizar los riesgos.

1. GOET REAL no obtiene puntuación en este apartado

2. GABRIEL GAYÀ explica las directrices para la elaboración del Plan de Prevención de forma resumida basándolas en la planificación del trabajos (1 punto)

Enumera correctamente las funciones del técnico de Prevención (1 punto)

Desarrolla las medidas específicas que llevará a cabo en la obra incluyendo las medidas colectivas, de protección individual, acopios y formación entre otros así como los accesos.

Adjunta una foto aérea con la señalización de obra (2 puntos)

3. FINQUES LA TRAPA presenta una serie de directrices para llevar a cabo la obra en función del Real Decreto. Enumera las tareas que se realizarán al inicio de las obras y durante la misma. Explica los principios de acción preventiva de forma completa (2 puntos)

No enumera de forma directa las funciones del técnico de Prevención aunque sí lo hace de forma indirecta cuando explica las acciones que tendrá en cuenta al llevar a cabo las distintas actividades (1 punto)

Explica los peligros y las medidas específicas durante el proceso de ejecución de la obra en los trabajos relacionados con maquinaria, demoliciones, rampas, drenaje, alumbrado y jardinería. También incluye las medidas de protección colectiva e individual (2 puntos)

4. MOVIMIENTOS URBANÍSTICOS no obtiene puntuación en este apartado

Las empresas de forma general presentan sobre los mínimos legales establecidos en la legislación de prevención de riesgos laborales, unas directrices correctas y adecuadas. La empresa GABRIEL GAYÀ no desarrolla suficientemente las directrices y por ello obtiene 4 puntos en este apartado. FINQUES LA TRAPA obtiene el máximo de 5 puntos ya que abarca de manera completa todos los puntos de este apartado.

La puntuación técnica se resume en la tabla:

PUNTUACIÓN TÉCNICA (40 puntos)	1 (20 puntos)	2 (10 puntos)	3 (5 puntos)	4 (5 puntos)	P_T
1.- GOET REAL STATE	0	0	0	0	0
2.- GABRIEL GAYÀ	13	9	4	4	30
3.- FINQUES LA TRAPA	11	4	4	5	24
4.- MOVIMIENTOS URBANÍSTICOS	0	0	0	0	0

Por todo lo expuesto anteriormente, y considerando que se ha confeccionado el presente informe de valoración técnica con estricta sujeción a las prescripciones establecidas en el Pliego, se remite a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Calvià 30 de octubre de 2017

Patricia Franco Martí
Ingeniera municipal